

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA



SUMARIO

ORDENES Y RESOLUCIONES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Sentencias.

O. M. número 341/70 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 28 de marzo de 1970 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el funcionario civil al servicio de la Administración Militar, del Cuerpo General Auxiliar, don José Rey Leiva.—Página 1.246.

O. M. número 342/70 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha de 21 de marzo de 1970 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Perito Cifrador de la Maestranza de la Armada don Ernesto Gil Domínguez.—Página 1.246.

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Normas de obligado cumplimiento en Marina.

O. M. número 343/70 (D) por la que se declaran normas de obligado cumplimiento en Marina las que se citan.—Páginas 1.246 y 1.247.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

CUERPOS DE OFICIALES

Situaciones.

Resolución número 670/70 por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Capitán de Navío (ET) don Luis Leal Leal.—Página 1.247.

Resolución número 671/70 por la que se declara desaparecidos en acto de servicio al Jefe y Oficiales que se citan.—Página 1.247.

DIRECCION DE ASISTENCIA RELIGIOSA

Destinos.

O. M. número 344/70 (D) por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se les asignan los Capellanes

segundos don Antonio López Roda y don José Lado Rio.—Página 1.247.

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

CUERPOS DE OFICIALES

Prácticas.

Resolución número 82/70 por la que se dispone pase a continuar sus prácticas en la IDECO de la Base Naval de Canarias el Capitán de Máquinas don Miguel Casado Fernández.—Página 1.248.

SECCION ECONOMICA

Gratificación especial por razón de cargo.

Resolución número 677/70 por la que se concede el derecho al percibo de dicha gratificación a los Licenciados que se citan.—Página 1.248.

Bonificación por labores tóxicas, peligrosas o excepcionalmente penosas.

Resolución número 678/70 por la que se concede el derecho al percibo de dicha bonificación al personal que se relaciona.—Página 1.248.

Trienios.

Resolución número 672/70 por la que se conceden los trienios que se indican, en el número y circunstancias que se citan, a los Jefes del Cuerpo General que se relacionan.—Páginas 1.248 y 1.249.

Resolución número 673/70 por la que se conceden los trienios que se citan, en el número y circunstancias que se especifican, al personal de la Armada que se menciona.—Páginas 1.249 y 1.250.

Resolución número 674/70 por la que se conceden los trienios que se mencionan, en el número y circunstancias que se reseñan, al Oficial segundo de Oficinas y Archivos don Miguel Angel Nasarre Sanz.—Página 1.250.

Resolución número 675/70 por la que se conceden los trienios que se citan, en el número y circunstancias que se especifican, al personal del Cuerpo de Suboficiales que se expresa.—Páginas 1.250 y 1.251.

Resolución número 676/70 por la que se conceden los trienios que se expresan, en el número y circunstancias que se mencionan, al personal del Cuerpo de Suboficiales que se reseña.—Páginas 1.251 y 1.252.

ORDENES Y RESOLUCIONES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Sentencias.

Orden Ministerial núm. 341/70.—En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el funcionario civil al servicio de la Administración Militar, del Cuerpo General Auxiliar, don José Rey Leiva, sobre integración del recurrente en el Cuerpo General Administrativo, la Sala Quinta del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 28 de marzo de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallamos: Que sin hacer especial imposición de costas y sin acoger el motivo de inadmisión opuesto por el Abogado del Estado, estimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Rey Leiva contra la desestimación presunta por el Ministerio de Marina del recurso de reposición entablado frente a la Orden de dicho Departamento de 1 de septiembre de 1967, que en cuanto sea preciso, a los fines de este recurso, la conceptuamos no ajustada al vigente ordenamiento jurídico y por ello la anulamos; declarando, en su lugar, que el expresado demandante tiene derecho a ser integrado en el Cuerpo General Administrativo de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, y por ello mandamos que se adopten las medidas pertinentes a fin de que tal derecho tenga la debida efectividad.”

Y este Ministerio, de conformidad con lo declarado en el preinserto fallo, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1970.

BATURONE

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 342/70.—En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Perito Cifrador de la Maestranza de la Armada don Ernesto Gil Domínguez, sobre denegación de su petición de reconocimiento del derecho de opción que concede la Ley 113/1966, de 28 de diciembre, la Sala Quinta del Tribunal Supremo ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallamos: Que debemos declarar, y declaramos, caducado el presente recurso contencioso-administrativo entablado por don Ernesto Gil Domínguez contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Marina en 17 de mayo de 1968 contra la denegatoria de su petición de re-

conocimiento del derecho de opción que concede la Ley 113/1966, de 28 de diciembre, todo ello sin especial imposición de costas.”

Y este Ministerio, de conformidad con lo declarado en el preinserto fallo, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1970.

BATURONE

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Normas de obligado cumplimiento en Marina.

Orden Ministerial núm. 343/70 (D).—Cumplidos los trámites previstos en la Orden Ministerial número 718/58, de 6 de marzo de 1958 (D. O. núm. 57), sobre normas de obligado cumplimiento en Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1. Se declaran de obligado cumplimiento en Marina las normas UNE indicadas en la relación A, publicadas a continuación de esta Orden, editadas por el Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo.

2. Quedan anuladas y sin valor alguno las normas UNE indicadas en la relación B.

3. Por el Servicio de Normalización Militar se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3.º de la referida Orden Ministerial, incoando el correspondiente expediente de crédito para adquisición y distribución de las normas, con cargo a los medios económicos previstos para tal fin en el vigente presupuesto.

Madrid, 20 de mayo de 1970.

BATURONE

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

RELACION A

UNE 7194. Ensayo de tracción de hilos de acero.
UNE 15011h.1. Máquinas-herramientas. — Vocablos y equivalencias, español-francés-inglés-alemán-italiano.

UNE 15402h.1. Tornos. — Vocablos y equivalencias, español-francés-inglés-alemán-italiano.

UNE 17008. Perfiles de roscas cortantes.

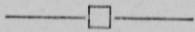
UNE 17023. Tirafondos de cabeza abombada y avellanada con ranura recta.

UNE 17024. Tirafondos de cabeza redonda con ranura recta.

- UNE 17066. Arandelas planas pulidas para tornillos y tuercas hexagonales.—Medidas.
- UNE 17067. Extremidades de los tornillos con agujero para pasador.
- UNE 17079. Arandelas de seguridad con estribo interior.
- UNE 17084. Espárragos con extremo empotrado medio.—Rosca métrica.—Serie A, en el extremo empotrado, y Serie B, en vástago.
- UNE 17090. Pitón roscado con ranura y punta cónica.—Rosca métrica.
- UNE 17094. Tirafondos con cabeza hexagonal.
- UNE 18005 2.ªR. Engranajes cilíndricos.—Módulos y diámetro pitch para mecánica general y mecánica pesada.
- UNE 18086. Correas trapeciales para las transmisiones industriales.—Verificación geométrica.
- UNE 19282. Bridas sueltas con anillo.—Para presión nominal 6. — Presiones de trabajo 1-6, 1-1-5.
- UNE 37102 2.ªR. Aleaciones de cobre.—Definiciones.—Designaciones.
- UNE 53112 1.ªR. Tubos de policloruro de vinilo rígido.—Medidas de los tubos para presión.

RELACION B

- UNE 18005 1.ªR. Engranajes.—Serie de módulos para mecánica general.
- UNE 37102 1.ªR. Aleaciones de cobre.—Definiciones.—Designaciones.



DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCION DE RECLUTAMIENTO
Y DOTACIONES

Cuerpos de Oficiales.

Situaciones.

Resolución núm. 670/70, de la Jefatura del Departamento de Personal. — Como consecuencia de expediente incoado al efecto, con arreglo a lo preceptado en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Decreto de 22 de octubre de 1962 (D. O. núm. 248), y previo informe de la Junta Superior de Sanidad de la Armada, se dispone que el Capitán de Navío (ET) don Luis Leal Leal, por falta de aptitud física, pase a la situación de "retirado", quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que determine el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 18 de mayo de 1970.

EL ALMIRANTE
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,
 Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...
 Sres. ...

Resolución núm. 671/70, de la Jefatura del Departamento de Personal.—En virtud de expediente incoado al efecto, con motivo de los accidentes acaecidos a los aviones "Grumman" AN-1-4 y AN-1-7, pertenecientes al 206 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, en aguas de Almería y Alborán, respectivamente, se declara desaparecidos en acto de servicio, a partir de las fechas que se indican, al Jefe y Oficiales siguientes:

Capitán de Fragata.

Don Evaristo Díaz Rodríguez.—1 de julio de 1969.

Tenientes de Navío.

Don José Antonio Jaques Gómez-Pablos.—14 de mayo de 1969.

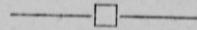
Don Eduardo Armada Vadillo. — 1 de julio de 1969.

Madrid, 18 de mayo de 1970.

EL ALMIRANTE
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...
 Sres. ...



DIRECCION DE ASISTENCIA RELIGIOSA

Destinos.

Orden Ministerial núm. 344/70 (D).—A propuesta del Vicario General Castrense, se dispone que los Capellanes de la Armada que se relacionan cesen en sus actuales destinos y que cada uno pase a ocupar el destino que se le asigna:

Capellán segundo don Antonio López Roda.—Capellán de la Prisión Naval Preventiva de El Ferrol del Caudillo.

Capellán segundo don José Lado Río.—Capellán de la Tercera Escuadrilla de Dragaminas.

Estos destinos se confieren con carácter voluntario.

Madrid, 19 de mayo de 1970.

Por delegación:

EL ALMIRANTE
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...
 Sres. ...

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL**Cuerpos de Oficiales.***Prácticas.*

Resolución núm. 82/70, de la Dirección de Enseñanza Naval.—Finalizado el período de tres meses de prácticas en la IDECO de El Ferrol del Caudillo, se dispone que el Capitán de Máquinas don Miguel Casado Fernández pase a continuar sus prácticas a la IDECO de la Base Naval de Canarias.

Durante dichas prácticas el citado Oficial dependerá de la Dirección de Enseñanza Naval.

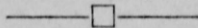
Madrid, 18 de mayo de 1970.

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,

Felipe Pita da Veiga Sanz

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

**SECCION ECONOMICA***Gratificación especial por razón de cargo.*

Resolución núm. 677/70, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Con arreglo a lo establecido en la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto número 2.525/67 (D. O. números 247 y 252), lo informado por la Sección de Personal Civil, por la Sección de Trabajo y Acción Social y por la Sección Económica y la Intervención de este Departamento de Personal, conforme a lo preceptuado por la Orden Ministerial número 2.232 de 1969 (D. O. núm. 115), se concede a los Licenciados que a continuacinó se relacionan el derecho al percibo de 2.975 pesetas mensuales, a partir del día 1 del mes de enero del año actual.

Cuantas gratificaciones especiales, de las previstas en el artículo 33, vengán percibiendo los interesados no podrán exceder del 50 por 100 del sueldo o jornal.

Don David Gutiérrez Gutiérrez.

Don Antonio Miras Sánchez.

Don Antonio Velasco Martínez.

Madrid, 18 de mayo de 1970.

EL ALMIRANTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Bonificación por labores tóxicas, peligrosas o excepcionalmente penosas.

Resolución núm. 678/70, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Con arreglo a lo establecido en la Reglamentación de Trabajo de personal civil no funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto número 2.525/67 (D. O. números 247 y 252), lo informado por la Sección de Personal Civil, por la Sección de Trabajo y Acción Social y por la Sección Económica y la Intervención de este Departamento de Personal, conforme a lo preceptuado por la Orden Ministerial número 2.232 de 1969 (D. O. núm. 115), se concede al personal que a continuación se relaciona el derecho a la percepción de una bonificación especial por labores tóxicas, peligrosas o excepcionalmente penosas, en la cuantía del 20 por 100 del sueldo o jornal, a partir del día 1 del mes de mayo actual:

Oficial segundo Forjador Francisco Sixto Piñeiro.

Oficial segundo Pintor Jesús Blanco Rey.

Oficial segundo Albañil Luis Romero Picos.

Especialista Ajustador Manuel Martínez Montero.

Especialista Ajustador Angel Santiago Estévez.

Madrid, 18 de mayo de 1970.

EL ALMIRANTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Trienios.

Resolución núm. 672/70, de la Jefatura del Departamento de Personal. — De conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal, lo informado por la Intervención del citado Departamento, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 113/66 (D. O. núm. 298) y disposiciones complementarias, se concede al personal de la Armada que figura en la relación anexa los trienios acumulables en el número y circunstancias que se expresan.

Madrid, 18 de mayo de 1970.

EL ALMIRANTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

RELACIÓN QUE SE CITA.

Empleos o clases	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad mensual — Pesetas	Concepto por el que se le concede	Fecha en que debe comenzar el abono
Cap. Navío (ET) ...	D. José Luis Morales Hernández ...	15.000	15 trienios ...	1 agosto 1970
Cap. Navío (ET) ...	D. Juan Pardo de Donlebún y Braqueháis ...	10.000	10 trienios ...	1 julio 1970
Cap. Navío (ET) ...	D. Joaquín Villegas Bustamante ...	10.000	10 trienios ...	1 julio 1970
Cap. Fragata (ET) ...	D. Guillermo Escrigas Estrada ...	10.000	10 trienios ...	1 julio 1970
Cap. Fragata (ET) ...	D. Francisco Palma Cuadrado ...	10.000	10 trienios ...	1 julio 1970
Cap. Fragata (ET) ...	D. Francisco Fúster Morell ...	10.000	10 trienios ...	1 julio 1970
Cap. Corbeta (ET) ...	D. José Bermejo de Blas ...	9.000	9 trienios ...	1 julio 1970
Cap. Corbeta (ET) ...	D. Eugenio Cigüenza Crespo ...	9.000	9 trienios ...	1 julio 1970
Cap. Corbeta (ET) ...	D. Fidel Dasca de Moragas ...	9.000	9 trienios ...	1 julio 1970
Cap. Corbeta (ET) ...	D. Luis María Gorostiza Paredes ...	9.000	9 trienios ...	1 julio 1970
Cap. Corbeta (ET) ...	D. Francisco Hernández Cañizares ...	9.000	9 trienios ...	1 julio 1970
Cap. Corbeta (ET) ...	D. Manuel Lara Febrés ...	9.000	9 trienios ...	1 julio 1970
Cap. Corbeta (ET) ...	D. José Manuel López de Roda y Blein ...	9.000	9 trienios ...	1 julio 1970
Cap. Corbeta (ET) ...	D. Fernando Marcitllach Guazo ...	9.000	9 trienios ...	1 julio 1970
Cap. Corbeta (ET) ...	D. Luis Monereo González ...	9.000	9 trienios ...	1 julio 1970
Cap. Corbeta (ET) ...	D. Joaquín Vila-Belda Estellés ...	9.000	9 trienios ...	1 julio 1970

NOTA GENERAL

Estos trienios se reclamarán con los porcentajes que establece el punto 2 de la disposición transitoria primera de la Ley 113/66 (D. O. núm. 298) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto-Ley 15/67 (D. O. núm. 274).

Resolución núm. 673/70, de la Jefatura del Departamento de Personal. — De conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal, lo informadò por la Intervención del citado Departamento, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 113/66 (D. O. núm. 298) y disposiciones complementarias, se concede al personal de la Armada que figura en la relación anexa los trienios

acumulables en el número y circunstancias que se expresan.

Madrid, 18 de mayo de 1970.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,
Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...

RELACIÓN QUE SE CITA.

Empleos o clases	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad mensual — Pesetas	Concepto por el que se le concede	Fecha en que debe comenzar el abono
Tte. Corn. 1.ª M.ª ...	D. José Aparicio Aparicio ...	11.000	11 trienios ...	1 julio 1970
Tte. Corn. 1.ª M.ª ...	D. Joaquín González de Canales López ...	11.000	11 trienios ...	1 julio 1970
Comandante 1.ª M.ª ...	D. Luis Ocaña Müller ...	11.000	11 trienios ...	1 julio 1970
Comandante 1.ª M.ª ...	D. José Fernández Gaytán ...	11.000	11 trienios ...	1 julio 1970
Comandante 1.ª M.ª ...	D. Francisco Espinosa Cabezas ...	11.000	11 trienios ...	1 julio 1970
Comandante 1.ª M.ª ...	D. Francisco González Ibáñez ...	11.000	11 trienios ...	1 julio 1970
Comandante 1.ª M.ª ...	D. José Casal Sánchez ...	9.800	3 trienios de Sub-oficial y 8 de Oficial ...	1 julio 1970
Comandante 1.ª M.ª ...	D. José Torres Rendón ...	9.800	3 trienios de Sub-oficial y 8 de Oficial ...	1 julio 1970
Comandante 1.ª M.ª ...	D. José Luis Martos Trujillo ...	9.800	3 trienios de Sub-oficial y 8 de Oficial ...	1 julio 1970
Comandante 1.ª M.ª ...	D. Manuel Serrano Luna ...	9.800	3 trienios de Sub-oficial y 8 de Oficial ...	1 julio 1970
Director Músic. 2.ª ...	D. José María Alvarez Beigbeder Pérez ...	3.000	3 trienios ...	1 julio 1970
Capitán Honorario ...	D. Eloy Tamayo Mora (1) ...	11.000	11 trienios ...	1 julio 1970

Empleos o clases	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad mensual — Pesetas	Concepto por el que se le concede	Fecha en que debe comenzar el abono
Mayor (Teniente) ...	D. Narciso Galera Pérez (2)	10.200	2 trienios de Sub-oficial y 9 de Oficial	1 marzo 1970
Mayor (Teniente) ...	D. Ricardo Otero Presas (2)	10.200	2 trienios de Sub-oficial y 9 de Oficial	1 marzo 1970
Mayor (Teniente) ..	D. José Balboa Rodiño (2)	10.200	2 trienios de Sub-oficial y 9 de Oficial	1 marzo 1970

OBSERVACIONES :

(1) Los trienios perfeccionados en la situación de "reserva" le corresponde percibirlos en la cuantía establecida en la Ley 113/66 (D. O. núm. 298).

(2) Queda rectificada en este sentido la Resolución número 146/70 (D. O. núm. 31).

NOTA GENERAL.—Estos trienios se reclamarán con los porcentajes que establece el punto 2 de la disposición transitoria primera de la Ley 113/66 (D. O. núm. 298) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto-Ley número 15/67 (D. O. núm. 274).

Resolución núm. 674/70, de la Jefatura del Departamento de Personal. — De conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal, lo informado por la Intervención del citado Departamento, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 113/66 (D. O. núm. 298) y disposiciones complementarias, se concede al personal de la Armada que figura en la relación anexa los trienios

acumulables en el número y circunstancias que se expresan.

Madrid, 18 de mayo de 1970.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,
Joaquín María Pery Junquera.

Excmos. Sres. ...

RELACIÓN QUE SE CITA.

Empleos o clases	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad mensual — Pesetas	Concepto por el que se le concede	Fecha en que debe comenzar el abono
Of. 2.º Ofcs Archs...	D. Miguel Angel Nasarre Sanz	3.400	4 trienios de Sub-oficial y 1 de Oficial	1 julio 1970

NOTA GENERAL

Estos trienios se reclamarán con los porcentajes que establece el punto 2 de la disposición transitoria primera de la Ley 113/66 (D. O. núm. 298) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto-Ley 15/67 (D. O. núm. 274).

Resolución núm. 675/70, de la Jefatura del Departamento de Personal. — De conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal, lo informado por la Intervención del citado Departamento, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 113/66 (D. O. núm. 298) y disposiciones complementarias, se concede al personal de la Armada que figura en la relación anexa los trienios

acumulables en el número y circunstancias que se expresan.

Madrid, 18 de mayo de 1970.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,
Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...

RELACIÓN QUE SE CITA.

Empleos o clases	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad mensual — Pesetas	Concepto por el que se le concede	Fecha en que debe comenzar el abono
Electricista Mayor...	D. Oscar Rodríguez González	7.800	8 trienios de Suboficial y 3 de Oficial	1 julio 1970
Radarista Mayor ...	D. José Ahijado Cortijo	4.400	4 trienios de Suboficial y 2 de Oficial	1 julio 1970
Radarista Mayor ...	D. Ramón Muñoz Arroyo	4.400	4 trienios de Suboficial y 2 de Oficial	1 julio 1970
Radarista Mayor ...	D. Luis Sáenz Ramírez	3.400	4 trienios de Suboficial y 1 de Oficial	1 julio 1970
Escribiente Mayor...	D. Alfonso Blanco Fernández	5.200	7 trienios de Suboficial y 1 de Oficial	1 julio 1970
Escribiente Mayor...	D. Carlos Níguez Sánchez	5.600	6 trienios de Suboficial y 2 de Oficial	1 julio 1970
Cel. Mayor P. y P.	D. Paulino López Villanueva	7.200	7 trienios de Suboficial y 3 de Oficial	1 julio 1970
Cel. May. Pent. Nv.	D. Antonio de Hombre Hernández	8.200	7 trienios de Suboficial y 4 de Oficial	1 julio 1970
Cmstre. May. RNA.	D. Jesús de Santiago Rodríguez	7.000	7 trienios	1 julio 1970

NOTA GENERAL

Estos trienios se reclamarán con los porcentajes que establece el punto 2 de la disposición transitoria primera de la Ley 113/66 (D. O. núm. 298) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto-Ley 15/67 (D. O. núm. 274).

Resolución núm. 676/70, de la Jefatura del Departamento de Personal. — De conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal, lo informado por la Intervención del citado Departamento, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 113/66 (D. O. núm. 298) y disposiciones complementarias, se concede al personal de la Armada que figura en la relación anexa los trienios

acumulables en el número y circunstancias que se expresan.

Madrid, 18 de mayo de 1970.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...

RELACIÓN QUE SE CITA.

Empleos o clases	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad mensual — Pesetas	Concepto por el que se le concede	Fecha en que debe comenzar el abono
Mayor I.ª M.ª	D. Carlos Rey Velázquez	9.800	3 trienios de Suboficial y 8 de Oficial	1 julio 1970
Mayor I.ª M.ª	D. Jaime Bouza Estrany	6.600	6 trienios de Suboficial y 3 de Oficial	1 julio 1970
Mayor I.ª M.ª	D. Eladio Díaz Prieto	6.200	7 trienios de Suboficial y 2 de Oficial	1 julio 1970
Subteniente	D. Camilo Pan Añón	5.400	9 trienios	1 mayo 1970
Subteniente	D. Francisco Lorenzo Suárez	4.800	8 trienios	1 julio 1970
Subteniente	D. Francisco López Haro	4.800	8 trienios	1 julio 1970
Subteniente	D. Manuel del Castillo Domínguez	3.000	5 trienios	1 julio 1970

Empleos o clases	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad mensual — Pesetas	Concepto por el que se le concede	Fecha en que debe comenzar el abono
Brigada	D. Julián González Fernández	3.000	5 trienios	1 julio 1970
Brigada	D. Ramón Carpintero Fuentes	3.000	5 trienios	1 julio 1970
Sargento 1.º	D. Américo Ríos Viñas	3.000	5 trienios	1 julio 1970
Sargento 1.º	D. Julián Piqueras Espada	2.400	4 trienios	1 julio 1970
Sargento 1.º	D. Esteban Arjona Díaz	3.000	5 trienios	1 julio 1970
Sargento 1.º	D. Diego Martínez Luján	3.000	5 trienios	1 julio 1970
Sargento 1.º	D. José Curiel Sicilia	2.400	4 trienios	1 julio 1970
Sargento 1.º	D. Jesús Hernández Sánchez	2.400	4 trienios	1 julio 1970
Sargento 1.º	D. Juan Camacho Zacarías	2.400	4 trienios	1 julio 1970
Sargento 1.º	D. Antonio Rodrigo Santos	3.600	6 trienios	1 julio 1970
Sargento 1.º	D. Baldomero Rodríguez Rey	1.800	3 trienios	1 julio 1970
Sargento 1.º	D. José Gil Domínguez	1.800	3 trienios	1 julio 1970
Sargento 1.º	D. Víctor Calonge Domínguez	2.400	4 trienios	1 julio 1970
Sargento 1.º	D. José Porta Martínez	1.800	3 trienios	1 julio 1970
Sargento 1.º	D. Gabriel Cara Martínez	1.800	3 trienios	1 julio 1970
Sargento 1.º	D. Juan Montero Díaz	1.800	3 trienios	1 julio 1970
Sargento 1.º	D. Antonio Narvárez Lobillo	1.800	3 trienios	1 julio 1970
Subteniente	D. Pablo Soler Beltrán	5.400	9 trienios	1 agosto 1970

NOTA GENERAL

Estos trienios se reclamarán con los porcentajes que establece el punto 2 de la disposición transitoria primera de la Ley 113/66 (D. O. núm. 298) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto-Ley 15/67 (D. O. núm. 274).

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA